



**República Dominicana**  
**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

**INFORME PERICIAL DE EVALUACION DE OFERTA.**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**DGDRAGAS-CCC-LPN-2022-0001**

La Comisión Evaluadora para este proceso de compras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., integrada por él, Subdirector Técnico de la Dirección General de Dragas, Capitán de Navío **JOSÉ ALBERTO DÍAZ FRANCO, ARD.**, la Sargento abogada **JUANA MARGARITA GERMÁN URIBE ARD.**, y la Contadora **MAYELIN MARIA GUZMAN**, fue apoderada de las propuestas presentadas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS PREPAGOS, (GASOLINA PREMIUM Y GASOIL OPTIMO)** con la finalidad de emitir su evaluación y calificación de ofertas técnicas “**SOBRE A**” atendiendo a las consideraciones desarrolladas a continuación.

Vista: La Ley No.340-06, sobre Contrataciones Publicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

Vista: La Ley No.449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

Visto: El Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones;

Visto: Los Términos de Referencia para el proceso de Licitación Publica Nacional No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2022-0001**.

**Visto:** El informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica para el proceso de Comparación de Precios No. **DGDRAGAS-CCC- LPN -2022-0001**.

**Visto:** El informe Definitivo de Evaluación de Oferta Técnica para el proceso de Comparación de Precios No. **DGDRAGAS-CCC- LPN-2022-0001**.

J.A.D.F.

M.G.

D.M.G.

**ATENDIDO:** Que el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fueron depositadas las propuestas de las empresas: **1-ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.** (Oferta en línea), **2- SIGMA PETROLEUM, CORP, S.A.S.** (Oferta en línea), **3- PETROMOVIL, S.A.** y **4- GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA.**

**ATENDIDO:** Se procedió a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Oferta Técnicas “SOBRE A

**ATENDIDO:** Que en fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), está comisión de evaluación finalizó con el estudio de las propuestas presentadas determinando lo siguiente:

**RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA**

La comisión de evaluación de peritos procedió al análisis de las ofertas técnicas a partir de la documentación presentada para verificar que las mismas se ajustan a las exigencias de los términos de referencias, la oferta técnica fue calificada bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE:**

<b>EMPRESAS PARTICIPANTES:</b>	<b>E C O P E T R O L E O</b>	<b>S I G M A</b>	<b>P E T R O M O V I L</b>	<b>G U L F S T R E A M</b>
<b>Documentación Legal:</b>				
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	SI	SI	SI	SI
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), si aplica.	N/A	N/A	N/A	N/A

JAD.F.

M.G.

J.M.G.

4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que sededica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar.	SI	SI	SI	SI
5. Estatutos de la Empresa.	SI	SI	SI	SI
6. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria.	SI	SI	SI	SI
7. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.	SI	SI	SI	SI
8. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público.	N/A	SI	SI	SI
9. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra y legalizadas las firmas del notario.	SI	SI	SI	SI
<b>Documentación financiera:</b>				
1- Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos.	SI	SI	SI	SI
<b>Documentación Técnica</b>				
2- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	SI	SI	SI	SI
3- Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Acompañado de los últimos tres	SI	SI	SI	SI

JAD.F.

M.G.

J.M.G

(3) pagos realizados, donde se pueda constar que la empresa está en operación.				
4- Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	SI	SI	SI	SI
5- Certificación de cuenta registrada como beneficiario del Estado.	SI	SI	SI	SI
6- Plan de entrega de los bienes ofertados.	SI	SI	SI	SI
7- Certificación de experiencia en otras instituciones o constancia en el suministro de dicho servicio en los últimos 3 años.	SI	SI	SI	SI
8- Certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles y/o constancia de registro provisional de Estaciones de Expendio de Combustibles ante el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
9- Relación de estaciones de servicios y/o puesto de gasolina que posee la marca de la compañía (nombre, dirección, teléfono, propietario).	SI	SI	SI	SI
10- Lista de lugares donde tienen sus tanques de almacenajes de combustibles.	SI	SI	SI	SI

## RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA REALIZADA

**RESULTA:** Que no existiendo algún documento que deba ser subsanado la comisión de peritos recomendamos para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" a las empresas: 1- **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (Oferta en línea)**, 2- **SIGMA PETROLEUM, CORP, S.A.S. (Oferta en línea)**, 3- **PETROMOVIL, S.A.** y 4- **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA**, para la adquisición de combustible en tickets prepagos, (**GASOIL OPTIMO** y **GASOLINA PREMIUM**), **CUMPLEN** con las especificaciones exigidas en los términos de referencia que rige este proceso.

JAD F

M.G.

S.M.G

## RESULTA: EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas presentadas por las empresas: 1- **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (Oferta en línea)**, 2- **SIGMA PETROLEUM, CORP, S.A.S. (Oferta en línea)**, 3- **PETROMOVIL, S.A.** y 4- **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA**, satisfacen todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones, para el cumplimiento de los objetivos de esta **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento ARD.**, en el proceso de Licitación Publica Nacional No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2022-0001** para la Adquisición de Combustible en Tickets Prepagos, (**GASOIL OPTIMO** y **GASOLINA PREMIUM**), **CUMPLEN** con las especificaciones exigidas en los términos de referencia que rige este proceso

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Las empresas:

- **PETROMOVIL, S.A.**, otorgó un descuento de un **12%** entregados en tickets o aplicados directamente al precio de la factura y descuento **RDS\$25.00** pesos por galón para la oferta de combustibles a granel.
- **SIGMA PETROLEUM, CORP, S.A.S.**, otorgó un descuento de **10%** entregados en tickets combustibles y un crédito de 60 días calendario.
- **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.**, otorgó un descuento de **5%**, siempre y cuando no exceda los **RDS\$10.00** por galón, los tickets serán entregados en un periodo de 24-48 horas, luego de recibir la adjudicación y solicitud formal de los mismos.
- **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA**, otorgó un descuento de un **RDS\$8.00** pesos por galón entregados en tickets o aplicados directamente al precio de la factura y un crédito de 30 días.

No.	SUPLIDORES	MONTO OFERTADO
1	PETROMOVIL, S.A.	RDS\$16,420,000.00
2	SIGMA PETROLEUM, CORP, S.A.S.	RDS\$16,422,700.00
3	ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.	RDS\$16,422,700.00
4	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA	RDS\$16,422,700.00

J.A.D.F.

M.G.

S.M.G.

La adjudicación será decidida de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, “La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que hayan presentado los menores precios. calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, **teniendo en cuenta la mejor propuesta técnico-económica** y las mejores condiciones para la Institución; tales como mejores condicione de crédito, mejores condiciones de pago, menor tiempo de entrega, mejores beneficios adicionales, de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por la Institución”

Por lo que recomendamos que para la adjudicación sean consideradas las propuestas de las empresas, **PETROMOVIL, S.A.** y **SIGMA PETROLEUM, CORP, S.A.S.** por ser las empresas que presentan los requisitos exigidos y son calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, tomando en cuenta el tiempo de entrega, capacidad de entrega en los puertos, descuentos, beneficios adicionales ofrecidos ajustándose a los requerimientos perseguidos por la **Dirección General de Dragas Presas y Balizamiento, ARD.**

En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes marzo del año dos mil veintidós (2022).

  
**MAYELIN MARIA GUZMÁN**  
*Contadora.*

  
**JUANA MARGARITA GERMÁN URIBE.**  
*Sargento abogada, ARD.*

  
**JOSÉ ALBERTO DÍAZ FRANCO**  
*Capitán de Navío, ARD.*  
*Subdirector Técnico de Dragas y Presas*